



BARANOA, 20 de octubre de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2020-00132-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA COOMULPEN

DEMANDADO: BETTY GUTIERREZ HEREDIA

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ \$ 611.212

TOTAL..... \$ 611.212

SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M.L.. (\$ 611.212)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy 21 de octubre de 2021 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Firmado Por:

Yamile Josefa Soto Barraza

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Baranoa - Atlantico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d552a8d8ae11619c9a394d41541301aeaf495a6c4fef236c745550c4b1223003

Documento generado en 20/10/2021 05:00:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>